

Montevideo, 14 de noviembre de 2022

## **Informe de la Comisión Permanente de Personas Mayores XL Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos (Raadh) del Mercosur Presidencia *pro tempore* Uruguay 2022**

La reunión de la Comisión Permanente de Personas Mayores (CPPM) se llevó a cabo el día 1 de noviembre de 2022 y contó con la presencia de las delegaciones de todos los Estados Parte (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y Bolivia en calidad de Estado Asociado, así como de la Secretaría del Mercosur. También participaron representantes del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (Ippdh) y de organizaciones de la sociedad civil.

En cuanto al proceso de trabajo de la CPPM y desarrollo de la reunión oficial, es relevante mencionar dos aspectos: 1) el cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022 y 2) los acuerdos adoptados sobre el Programa de Trabajo 2023-2024.

### **1) El cumplimiento del Programa de Trabajo 2021-2022**

Durante esta presidencia, la Comisión trabajó de acuerdo al cronograma previamente establecido, cumpliendo con los objetivos y las actividades para alcanzarlos. En particular, se destaca:

- El diseño, la implementación y cierre de las actividades en el marco de la *Campaña Regional Personas Mayores: Derecho al Cuidado*, la cual tuvo el cometido de contribuir con el objetivo de impulsar el cumplimiento del artículo 12 de la [Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores](#) (CIDHPM), a saber: *derechos de la persona mayor que recibe servicios de cuidado a largo plazo*. La Campaña consistió en un concurso de fotografía a partir del cual se realizó una exhibición fotográfica virtual y videos testimoniales. Estos últimos, con el objetivo de sensibilizar sobre el derecho al cuidado y el rol del Estado en garantizarlo, con una perspectiva de género. Se recibieron un centenar de fotografías tomadas en Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Italia, Paraguay y Uruguay. En este sentido, la Campaña se propuso sensibilizar e informar a la sociedad sobre cómo entender y responder de manera integral a las personas mayores como sujetos de derechos. Asimismo, buscó visibilizar las implicancias del derecho al cuidado en términos de políticas públicas, legislación y responsabilidad en el cuidado de toda la comunidad. Estos materiales fueron un valioso insumo en eventos llevados a cabo por el Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores), en especial en las actividades del

15 de junio: Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez y el 1 de octubre: Día Internacional de las Personas Mayores.

- Otra actividad que también se completó de manera satisfactoria, como mandato al Ippdh, fue la vinculada al objetivo del Programa 2021-2022 consistente en la promoción del artículo 5 de la CIDHPM: *igualdad y no discriminación por razones de edad*. En concreto, se elaboró un estudio sobre políticas públicas en materia de envejecimiento y vejez y las lecciones aprendidas durante la emergencia sanitaria por COVID-19 titulado: *La protección de los derechos de las personas mayores en Argentina y Uruguay: lecciones aprendidas en la pandemia de Covid 19*. Este estudio será publicado próximamente con la asistencia del Ippdh.
- Elaboración por parte de Inmayores y de la Secretaría Nacional de Derechos Humanos de Presidencia de Uruguay (con la asistencia del Ippdh) de una nota conceptual relativa a la organización de un encuentro entre Estados y sociedades civiles de cada país para llevar a cabo un diálogo que apunta a la identificación de estrategias regionales para favorecer la participación social de las personas mayores en la construcción de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez con enfoque de derechos. Este evento se llevará a cabo el próximo 30 de noviembre en el marco de la Raadh y la CPPM.
- Lanzamiento de la segunda edición del curso virtual: *Políticas de cuidado y protección de los derechos humanos de las personas mayores en el Mercosur*, el cual tendrá un panel sincrónico final el 16 de diciembre de 2022 a las 10 AM (hora de Buenos Aires), con oradores de cada uno de los países del bloque.

## 2) Los acuerdos adoptados sobre el Programa de Trabajo 2023-2024

En primer lugar, destacar que tanto el trabajo realizado en las dos videoconferencias preparatorias como el fluido diálogo mantenido entre los Puntos Focales de esta Comisión permitió avanzar en forma significativa en los temas de agenda y de esta forma lograr la elaboración conjunta y aprobación del próximo Programa de Trabajo para el período 2023-2024.

Respecto del mencionado Programa de trabajo, a partir de la recalendarización realizada se proyectaron nuevas actividades para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, fortaleciendo un conjunto de acciones con miras a la promoción de los derechos humanos de las personas mayores establecidos en la CIPDHPM. En este sentido, se destaca la continuidad del tema en agenda del objetivo 1 referido a “Impulsar la ratificación o adhesión a la CIPDHPM” y así poder dar comienzo a la constitución del Mecanismo de Seguimiento, el cual será liderado por Uruguay en coordinación con la Organización de Estados Americanos (OEA) al ser el primer país que ratificó y realizó el depósito ante ese organismo. Una de las actividades que Uruguay propuso para favorecer la adhesión a la Convención es la realización de un Seminario regional sobre los avances en la implementación de la CIPDHPM, el cual se realizará en diciembre de 2024 bajo la próxima

presidencia *pro tempore* de nuestro país.

También se destacan avances en la elaboración de un informe sobre la adecuación jurídica para promover el artículo 30 de la Convención: *igual reconocimiento como persona ante la ley* y el artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En este sentido, se resalta un proceso de mejora continua en cuanto a la coordinación y articulación de acciones entre Comisiones Permanentes, a los efectos de aunar esfuerzos y crear sinergias que contribuyan a la eficiencia en el logro de los objetivos propuestos.

También se continuará trabajando en el objetivo 4: *“Promover el acceso a la justicia en personas mayores en el sistema penitenciario”*. En relación con este objetivo, durante la presidencia *pro tempore*, Uruguay presentó una ficha para recabar datos en relación a las personas mayores privadas de libertad, la misma fue completada por todas las delegaciones y se continuará con la sistematización y establecimiento de recomendaciones durante la presidencia *pro tempore* brasilera (2023).

A modo de cierre, se considera altamente positivo el proceso de trabajo realizado. Se generó un espacio de intercambio con la elaboración de propuestas las cuales fueron debidamente aprobadas. Lo anterior, favorece los vínculos y las alianzas necesarias para la construcción de políticas públicas en clave de derechos y basadas desde una gobernanza participativa.

En concreto, se avanzó en el programa de trabajo actual y se acordó un nuevo programa de trabajo para el período 2023 y 2024, cuyos objetivos van en plena sintonía con la construcción de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez desde un enfoque de derechos humanos, el cual concibe a las personas mayores como titulares de esos derechos y no meros beneficiarios.